



ANUNCIO de 10 de febrero de 2014 sobre exposición pública del comienzo de operaciones de deslinde de la vía pecuaria denominada "Cordel de la Cumbre", en el término municipal de Alcántara. (2014080560)

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía del Gobierno de Extremadura con fecha de 10 de febrero de 2014, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Cordel de la Cumbre", en el término municipal de Alcántara, tramo "en todo su recorrido por el término municipal" y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (BOE n.º 71, de 24 de marzo), los artículos 13 y siguientes del Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30 de 14 de marzo) y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (DOE n.º 142, de 13 de diciembre), se hace público para general conocimiento que los trabajos de referencia darán comienzo a las a las 11:00 horas del día 3 de abril de 2014 en el pk 19+150 de la carretera EX_117 (paraje de Campofrío).

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentando D. Alberto Maqueda Anguita la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en el Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 10 de febrero de 2014. Director General de Desarrollo Rural, JOSÉ LUIS GIL SOTO.

ANEXO

RELACION DE PARCELAS COLINDANTES A LA VÍA PECUARIA DENOMINADA "CORDEL DE LA CUMBRE", EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCÁNTARA

RELACION DE PARCELAS COLINDANTES AL CORDEL DE LA CUMBRE				TÉRMINO MUNICIPAL: ALCÁNTARA			
Polígono	Parcela	Subparcela	Titular	Domicilio fiscal del titular			
				Dirección	Código Postal	Población	Provincia
11	36	0	María Cristina Bernáldez Reina	C/ Barco, 1	10980	Alcántara	Cáceres
11	35	b	María Cristina Bernáldez Reina	C/ Barco, 1	10980	Alcántara	Cáceres
14	51	d1	María Cristina Bernáldez Reina	C/ Barco, 1	10980	Alcántara	Cáceres
15	2	0	María Cristina Bernáldez Reina	C/ Barco, 1	10980	Alcántara	Cáceres
18	1	b	María Cristina Bernáldez Reina	C/ Barco, 1	10980	Alcántara	Cáceres
18	1	a	María Cristina Bernáldez Reina	C/ Barco, 1	10980	Alcántara	Cáceres
15	1	0	María Cristina Bernáldez Reina	C/ Barco, 1	10980	Alcántara	Cáceres
18	2	a	María Cristina Bernáldez Reina	C/ Barco, 1	10980	Alcántara	Cáceres
15	95	a1	Joaquín Crehuet Villarroel	C/ Doctor Maraión, 2 - 10º A	10002	Cáceres	Cáceres
18	4	b	Joaquín Crehuet Villarroel	C/ Doctor Maraión, 2 - 10º A	10002	Cáceres	Cáceres
18	4	g	Joaquín Crehuet Villarroel	C/ Doctor Maraión, 2 - 10º A	10002	Cáceres	Cáceres
18	4	c	Joaquín Crehuet Villarroel	C/ Doctor Maraión, 2 - 10º A	10002	Cáceres	Cáceres
18	4	a	Joaquín Crehuet Villarroel	C/ Doctor Maraión, 2 - 10º A	10002	Cáceres	Cáceres
15	94	a	Campo de aguas de Robliza, S.L.	C/ José Antonio, 7	37450	Vecinos	Salamanca
18	55	e	Campo de aguas de Robliza, S.L.	C/ José Antonio, 7	37450	Vecinos	Salamanca
18	55	h	Campo de aguas de Robliza, S.L.	C/ José Antonio, 7	37450	Vecinos	Salamanca



18	55	a	Campo de aguas de Robliza, S.L.	C/ José Antonio, 7	37450	Vecinos	Salamanca
18	16	a1	Manuel Montes González	C/ José Antonio, 7. Bajos	37450	Vecinos	Salamanca
15	93	a1	Manuel Montes González	C/ José Antonio, 7. Bajos	37450	Vecinos	Salamanca
17	4	a	Manuel Montes González	C/ José Antonio, 7. Bajos	37450	Vecinos	Salamanca
18	18	k	María Teresa Durán Durán	C/ Fernando Bravo y Bravo, 1 - 2º A	10002	Cáceres	Cáceres
18	18	b	María Teresa Durán Durán	C/ Fernando Bravo y Bravo, 1 - 2º A	10002	Cáceres	Cáceres
18	18	a	María Teresa Durán Durán	C/ Fernando Bravo y Bravo, 1 - 2º A	10002	Cáceres	Cáceres
18	18	e	María Teresa Durán Durán	C/ Fernando Bravo y Bravo, 1 - 2º A	10002	Cáceres	Cáceres
17	5	a	Campo de aguas de Robliza, S.L.	C/ José Antonio, 7	37450	Vecinos	Salamanca
17	9	a	Victor Reina Bernaldez y otro	Av. Pau Casals, 22 - 5º	08021	Barcelona	Barcelona
17	71	a	Victor Reina Bernaldez y otro	Av. Pau Casals, 22 - 5º	08021	Barcelona	Barcelona
18	17	0	Victor Reina Bernaldez y otro	Av. Pau Casals, 22 - 5º	08021	Barcelona	Barcelona
17	12	a1	Jerónimo Magro Alfonso y otros	C/ Muralla San Antón, 1	10980	Alcántara	Cáceres

• • •

ANUNCIO de 10 de febrero de 2014 sobre exposición pública de comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cordel de Alcántara a Cáceres" en el término municipal de Herrerueta. (2014080570)

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cordel de Alcántara a Cáceres" en el término municipal de Herrerueta, tramo "todo el término municipal", y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante el Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de fecha 14 de marzo), se hace público, para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11:00 h. del día 18 de marzo de 2014, en el margen izquierdo de la carretera N-521, de Trujillo a Valencia de Alcántara, en el punto kilométrico 98,750.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentando Alberto Maqueda Anguita la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjuntan en el Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 10 de febrero de 2014. El Director General de Desarrollo Rural, JOSE LUIS GIL SOTO.